

ORD.: N° 192

ANT.: Oficio 5706 del 26/01/2012.

MAT.: Solicita a INDAP estudiar posibilidad de asistir técnicamente a productores de frambuesas de la Región de Los Ríos.

SANTIAGO, 08 MAR 2012

DE : SR. LUIS MAYOL BOUCHON
MINISTRO DE AGRICULTURA

A : SR PATRICIO MELERO ABAROA
PRESIDENTE HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS



SESIÓN 3ª
15 / 03 / 2012
LEG 360

Por el Oficio del antecedente se ha remitido a esta Secretaría de Estado, copia de la intervención del H. Diputado señor Alfonso de Urresti Longton, en uso de la facultad que le confiere el artículo 9º de la ley N°18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, en que solicita informe de factibilidad de asistir técnicamente a los productores de frambuesas de la Región de Los Ríos, quienes están afectados por las cenizas del Caulle, además consulta si se instalará una mesa especial en el marco de la emergencia provocada por las cenizas, y si se tiene antecedentes de impacto en producción agrícola de ce cenizas en el territorio argentino, informo lo siguiente:

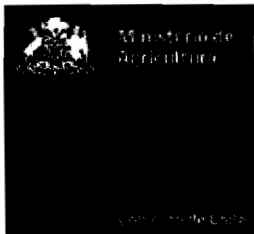
Es importante precisar, que desde el primer día de iniciada esta situación producto de la erupción del Cordón del Caulle, INDAP, al igual que otros Servicios del Ministerio de Agricultura, han estado permanentemente acompañando y apoyando a las familias que presentan mayor vulnerabilidad frente al evento natural.

En razón de lo anterior y respondiendo su requerimiento, puedo expresar lo siguiente:

1. Posibilidad de asistir técnicamente a productores de Frambuesa:

De los 250 productores catastrados en la región, 155 reciben asesoramiento técnico a través de los programas permanentes de Asesoría Técnica y de Desarrollo Territorial que posee el Instituto de Desarrollo Agropecuario.

Adicionalmente una vez declarada emergencia agrícola, se contrató un profesional experto para realizar visitas a algunos huertos, en base a un muestreo representativo de los diferentes sectores de la Región afectados por ceniza volcánica, de modo de generar las recomendaciones técnicas pertinentes de ejecutar para restablecer el potencial productivo de los huertos, recomendaciones que se entregarán a los usuarios afectados. Adicionalmente se les apoyará económicamente a través de un Bono de Rehabilitación Productiva, el cual les permitirá contar con los recursos necesarios para ejecutar las recomendaciones antes mencionadas, incentivo calculado en alrededor de \$ 680.000.- por hectárea, con un tope de 3 hectáreas por usuario.



2. Instalación de mesa especial.

En el mes de noviembre se constituyó la Mesa Frutícola, presidida por Gobernador de la Provincia del Ranco, con apoyo técnico de Seremía de Agricultura, además de la participación del Seremi de Economía, Seremi de Salud y del Trabajo, Direcciones Regionales de Servicios Públicos INIA, SAG, INDAP, Trabajo, ONEMI, productores, asociaciones gremiales y exportadoras. Dicha instancia ha sesionado los días 14 de noviembre y 19 de diciembre, ambos del año 2011, y el 05 enero del presente, en cuyas sesiones han concurrido representantes de los productores afectados.

Finalmente, quiero agregar que todo lo anterior reafirma el gran compromiso y voluntad del Instituto de Desarrollo Agropecuario de contribuir día a día con acciones concretas al desarrollo de la pequeña agricultura nacional.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



LUIS MAYOL BOUCHON
MINISTRO DE AGRICULTURA

c.c.: Sr. Mario Bertolino Rendic, Segundo Vicepresidente de la Cámara de Diputados
Sr. Alfonso de Urresti Longton, Honorable Diputado de la República